SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS_LCO N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" -ID N° 253710

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2013

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la SEAM por **Resolución N° 148/12** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas_LCO **N° 02/2013** para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para Personas"-ID N° 253710**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación. El Comité se encuentra integrado por los siguientes funcionarios:

- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas: Lic. Sandra Leiva;
- Director Administrativo de la DAF: Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor;
- Jefe de la Unidad Operativa de Contratación: Econ. Jorge Samudio;
- en representación de la Asesoría Jurídica: Abog. Cynthia Gill y
- en representación del Área Temática: Sr. Carmelo Rodríguez y Sra. Raquel Cubilla.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, en fecha 03/09/2013, siendo las 10:15´, se procedió al acto de apertura de sobres, conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas que presentaron sus propuestas: DISTRIBUIDORA R.M.B. de MARÍA MERCEDES CABALLERO, EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., OF INTERNACIONAL de FLAVIANO ORTÍZ SILVA, MATSO de GUSTAVO MATEOS, 2 DE JULIO S.R.L. y FEDAGRO de FEDERICO AMARILLA.

Forman parte del presente documento:

- Pliego de Bases y Condiciones y Addendas.
- Acta de Apertura de Ofertas N° 09/2013.
- Cuadro Comparativo de Oferta N° 09/2013.
- Notas UOC N° 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122.
- Respuesta de Oferente: COMVENCE S.A.

Carmelo Rodríguez, Director
Dirección de Áreas Silvestres Protegidas

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEM**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantías de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formularios de oferta debidamente firmados y completados, acreditación suficiente de los firmantes de las ofertas, Declaraciones Juradas de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° y de integridad establecida en el art. 20°-inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas) solicitada en las bases y condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	Comvence S.A.	Castillo, R.M.B., Fedagro, 2 de Julio, Matso, Of Internacional
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	*
DD JJ Art. 40 y de Integridad art. 20°-inc. "w"- Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Asesora Legal - SEAM

Lic. Sandra Leiva
Jefa de Contabilidad

** Si bien las ofertas cumplieron con la garantía respectiva, cuando se les requirió la extensión de la validez de oferta con la correspondiente póliza de seguro, ninguna de estas firmas han confirmado dicha prorroga, correspondiendo por lo tanto su descalificación, conforme con lo que dispone el Decreto N° 21909/03 en el art. 60°, inc. 1.*

En cuanto a las documentaciones formales, se observa la no presentación conforme al siguiente punto.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firmas oferentes, documentaciones formales. De todas siete firmas participantes, solo COMNVECE S.A. ha contestado en tiempo y forma, ameritando la descalificación de las demás empresas oferentes.

Conclusión: La ofertada de COMVENCE S.A. cumple en el aspecto legal.

2.2.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de la oferta calificada que corresponde a COMVENCE S.A. respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Descripción	**COMVENCE S.A.**
Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Plan de Entregas (48 horas de la recepción de la Orden de Compra que serán emitidas de acuerdo a las necesidades de la SEAM).	CUMPLE
Experiencia (30% de la oferta, en promedio de los años 2010, 2011, 2012).	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	*CUMPLE*1
RSPA: Registro Sanitario de Productos Alimenticios de todos los productos.	*CUMPLE*2
INTN: Certificación del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización por cada uno de los ítems a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o sello de certificación por cada muestra presentada es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta.	*CUMPLE*3
DD JJ: Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE
DD JJ: Representantes o Distribuidores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
MUESTRAS: 19 productos.	CUMPLE

1. De 9 productos presenta declaración jurada de que presentará para la firma del contrato.
2. De 10 productos presenta declaración jurada de que presentará para la firma del contrato.
3. Presenta declaración jurada de que presentará el análisis de calidad de todos los productos ofertados para la firma del contrato.

Conclusión: La ofertada de COMVENCE S.A. cumple en el aspecto técnico.

2.3.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

2.3.1.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente se efectuó la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Por tal de COMVENCE S.A. contiene un error el cálculo de la multiplicación y por ende sumatoria total, debiendo ser lo correcto G 300.072.350. Por tal motivo, se le solicitó a la misma la confirmación de la corrección realizada por el Comité de Evaluación recibiendo la confirmación respectiva por parte de la firma oferente.

Esta corrección se realizó conforme con el art. 26° de la Ley N° 2051/03, art. 57° y 59° del Dto. N° 21909/03 y las IAO 30.3 del Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2.3.2..-CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de la firma oferente calificada, se procedió a evaluar conforme con los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).
c. **Rentabilidad:**
   Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011 y 2012).

Se adjunta planilla de cálculos, donde se observa que COMVENCE S.A. cumplen con este requisito.

Carmelo Rodríguez, Director
Dirección de Áreas Silvestres Protegidas

Lic. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Asesora Legal - SEAM

Lic. Sandra Leiva
Jefe de Contabilidad

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2010	Activo Corriente	15.963.424.516	1,73	Pasivo Total	9.203.496.905	0,52	Utilidad (-Imp)	1.346.845.570	0,45
	Pasivo Corriente	9.203.496.905		Activo Total	17.564.452.977		Capital	3.000.000.000	
2011	Activo Corriente	24.887.583.677	2,28	Pasivo Total	16.534.501.564	0,63	Utilidad (-Imp)	1.410.014.074	0,47
	Pasivo Corriente	10.934.457.484		Activo Total	26.427.358.938		Capital	3.000.000.000	
2012	Activo Corriente	30.485.905.015	1,93	Pasivo Total	19.675.149.007	0,62	Utilidad (-Imp)	2.028.834.469	0,68
	Pasivo Corriente	15.775.149.007		Activo Total	31.766.860.759		Capital	3.000.000.000	
		CUMPLE	**1,98**		CUMPLE	**0,59**		CUMPLE	**0,53**

2.3.3..-PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % productos de procedencia nacional.

En esta evaluación no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que existe solo una firma calificada. Igualmente 17 de los 19 productos ofertados son de procedencia paraguaya, tal como se observa en el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	COMVENCE S.A.	
		Marca	Procedencia
1	Yerba Mate.	Mburucuyá	Paraguaya
2	Arroz Tipo 1.	Delice	Paraguaya
3	Harina.	Delice	Paraguaya
4	Fideo Surtido.	Delice	Paraguaya
5	Poroto Tipo San Francisco.	Delice	Paraguaya
6	Azúcar.	Delice	Paraguaya
7	Picadillo.	Indega	Paraguaya
8	Sal fina.	Delice	Paraguaya
9	Café Molido.	Oro Negro	Paraguaya
10	Café Instantáneo.	Mayo	Paraguaya
11	Almidón de Mandioca.	Delice	Paraguaya
12	Aceite Comestible de Girasol.	Delice	Paraguaya
13	Leche Entera en Polvo.	Me Nutre	Paraguaya
14	Sardina.	Coqueiro	Brasileña
15	Extracto de Tomate.	Sun	Brasileña
16	Carne Conservada.	Carpe Diem	Paraguaya
17	Lenteja.	Mickey	Paraguaya
18	Locro.	Delice	Paraguaya
19	Galleta.	AA de BB	Paraguaya

2.3.4..-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14/2013, emitido por la División de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria. De igual forma se ha solicitado al área financiera la certificación de la disponibilidad financiera, por Memo UOC N° 104/2013.

Con las certificaciones respectivas se comprueba que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera necesaria para cumplir con las obligaciones que emerjan de la contratación respectiva.

Conclusión: La ofertada de COMVENCE S.A. cumple en el aspecto económico.

Carmelo Rodríguez, Director
Dirección de Áreas Silvestres Protegidas

3.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de Matso solicitó que el Comité de Evaluación solicite Constancia del SIPE Original con fecha expedida por el Sistema o Copia Autenticada.

Se han evaluado todas las Constancias del SIPE presentadas por las firmas oferentes. Se aclara que dicha constancia debe ser original y firmada por el representante siendo motivo de descalificación la no presentación en forma. En esta licitación se observa que todas las ofertas cuentan con la constancia original.

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Máxima Autoridad para:

1.- ADJUDICAR a la firma comercial **COMVENCE S.A.**, con RUC 80028982-0, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas_LCO N° 02/2013 para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para Personas" - ID N° 253710,** el importe total **G 300.072.350** (Guaraníes Trescientos millones setenta y dos mil trescientos cincuenta), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Com. Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Asesora Legal
SEAM

Lic. Sandra Leiva
Jefe de Contabilidad

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Yerba Mate.	Mburucuyá	Paraguaya	1.000	Unidad	29.500	29.500.000
2	Arroz Tipo 1.	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	13.500	13.500.000
3	Harina.	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	15.000	15.000.000
4	Fideo Surtido.	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	19.000	19.000.000
5	Poroto Tipo San Francisco.	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	32.500	32.500.000
6	Azúcar.	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	14.000	14.000.000
7	Picadillo.	Indega	Paraguaya	2.070	Unidad	1.741	3.604.491
8	Sal fina.	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	2.200	2.200.000
9	Café Molido.	Oro Negro	Paraguaya	500	Unidad	34.430	17.215.000
10	Café Instantáneo.	Mayo	Paraguaya	780	Unidad	22.916	17.874.714
11	Almidón de Mandioca.	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	3.300	3.300.000
12	Aceite Comestible de Girasol.	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	39.500	39.500.000
13	Leche Entera en Polvo.	Me Nutre	Paraguaya	1.000	Unidad	25.500	25.500.000
14	Sardina.	Coqueiro	Brasileña	2.000	Unidad	8.052	16.104.000
15	Extracto de Tomate.	Sun	Brasileña	1.000	Unidad	1.100	1.100.000
16	Carne Conservada.	Carpe Diem	Paraguaya	2.000	Unidad	6.600	13.200.000
17	Lenteja.	Mickey	Paraguaya	1.000	Unidad	14.500	14.500.000
18	Locro.	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	20.000	20.000.000
19	Galleta.	AA de BB	Paraguaya	500	Unidad	4.950	2.475.000
	TOTAL G.						**300.072.350**

Presentación: La presentación será de acuerdo a lo establecido por la SEAM en las bases de la licitiación.

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de ENTREGAS requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada, de acuerdo al cuadro que sigue:

Ítem N°	Plan de Entregas	Lugar de Entrega
01 al 19	A los 48 horas de la recepción de la Orden de Compra, que serán emitidas de acuerdo a las necesidades de la SEAM.	Unidad Operativa de Contratación de la SEAM. Dirección: Avda. Madame Lynch N° 3500-Asunción.

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 310 del Presupuesto de la Secretaría del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.6.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

4.5.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el **Dto. N° 21909/03** en el **art. 10° - inc.11** y las comunicaciones de rigor.

Es nuestro informe.-

SECRETARIA DEL AMBIENTE * Dirección Administrativa

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

Carmelo Rodríguez, Director
Dirección de Áreas Silvestres Protegidas

SECRETARIA DEL AMBIENTE * Unidad Operativa de Contratación

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Asesora Legal - SEAM

Lic. Sandra Leiva
Jefe Dpto. de Contabilidad

Ernesto Raquel Murillo
UOC